

Quito,13 de abr. de 2019.

## INFORME COMISARIOS

A los accionistas de:

TRANSAKIRIOS S.A

En mi calidad de comisario de TRANSAKIRIOS S.A y en cumplimiento que me asigna el artículo 274 de la ley de compañías en resolución N 92-1-4-3.0014, cúmpleme informarles que he revisado el balance general de la compañía al 31 de diciembre del 2018, el correspondiente estado de resultados, evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha.

### ANTECEDENTES

Considerando la información puesta a su disposición el año fiscal anterior (2017).Debo recalcar que el trabajo de la compañía así como de la parte financiera y administrativa y por ende por parte de la Fiscalización ha sido mucho más arduo que en años anteriores, es decir; las jornadas de trabajo se han prolongado para todos los directivos, quienes muy gentilmente han dispuesto de su tiempo para brindar a la comisaria todas las facilidades en el momento que personalmente yo he requerido revisar la documentación con respecto a negocios y parte financiera de la compañía TRANSAKIRIOS S.A.

#### 1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso se ajustan a las normas legales.

#### 2.- PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Se realiza un estudio del sistema de control interno de la compañía, el cual me permite expresar una opinión sobre los estados financieros examinados y en términos generales los procedimientos implementados y mantenidos por el cuerpo administrativo, HOY POR HOY garantizan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

#### 3.- REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la información financiera y legal considero en términos generales que la compañía se está esforzando por cumplir con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, SERVICIO Nacional de Contratación Publica del Ecuador, el servicio de rentas internas y el código de comercio entre otros.

Considero que el examen efectuado fundamenta la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente los aspectos importantes y la situación financiera de TRANSAKIRIOS S.A AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018. de conformidad con la ley de compañías.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1.- Continuar trabajando en unión con el objetivo del bienestar común para todos los accionistas sin perder el norte que hoy se tiene, engrandecer el buen nombre y prestigio de la compañía TRANSAKIRIOS S.A. Sin anteponer ni observar beneficios personales, sino más bien seguir buscando el buen ver de nuestra compañía a nivel institucional, y por supuesto el crecimiento de la misma en todos los aspectos.

2.- Felicitar al señor presidente de la compañía responsable principal de la misma frente a sus accionistas, así como al cuerpo directivo y financiero de la misma quienes han asumido con responsabilidad y profesionalismo los retos que día a día el sistema y la ley del Ecuador les exige.

Quito, Ecuador



ATENTAMENTE

**MARTHA SEGOVIA**

**COMISARIO TRANSAKIRIOS S.A**